

EXTRACTORA DE ACEITES ACEITPLACER S.A.

**INFORME DE COMISARIO DE LOS
ESTADOS FINANCIEROS POR EL
EJERCICIO ECONOMICO
DEL AÑO 2 015**

INFORME DE COMISARIO

EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015

A los Señores accionistas de:

EXTRACTORA DE ACEITES ACEITPLACER S.A

En mi calidad de Comisario Principal de la compañía **EXTRACTORA DE ACEITES ACEITPLACER SOCIEDAD ANONIMA**, función que fue designada por la Junta General de Accionistas de la empresa y en cumplimiento de la responsabilidad que me asigna el artículo 274 de la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la compañía, presento a los señores accionistas mi informe correspondiente al ejercicio económico del año 2015, al respecto informo, que he revisado la información contable y financiera de la empresa y que he examinado y analizado los estados financieros obtenidos al 31 de diciembre del año 2015.

Agradezco a la Administración de la empresa, por las facilidades brindadas para el cumplimiento de mis funciones de Comisario.

El análisis técnico realizado se apoya en las pruebas periódicas y selectivas, comprobando las evidencias que soportan las cifras y notas de los estados financieros; se incluye también la revisión de los principios de contabilidad utilizados, la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs para PYMES y las disposiciones legales relacionadas con el sector societario.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías, debo informar que se han verificado los siguientes puntos:

CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES.

REVISION DE LOS LIBROS SOCIALES.-

El Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, los expedientes de Juntas Generales de Accionistas, el Libro de Acciones y Accionistas, el Talonario de títulos de acción, se encuentran bien llevados, están actualizados y los respectivos



registros y operaciones, se conservan de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y el respectivo reglamento.

REVISION Y ANALISIS DE LOS REGISTROS CONTABLES Y DOCUMENTOS DE RESPALDO.-

De acuerdo con mi examen realizado, las transacciones registradas contablemente y los actos de los administradores, se ajustan a las normas legales, estatutarias y las disposiciones de la Junta General de Accionistas. Existe concordancia en la aplicación de la Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, que se aplican en el Ecuador.

PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Las normas de una empresa moderna están orientadas a la aplicación de normas de control interno y los principios de Auditoria recomiendan que la empresa debe mantener un control adecuado al Flujo de sus operaciones, sus métodos y procedimientos relacionados directamente con el control del flujo de los recursos monetarios, con un eficiente control de los activos y un análisis periódico de las actividades productivas y de sus inventarios, gestiones que se han cumplido en la empresa y disponen de suficiente respaldo.

Los activos fijos de la empresa se encuentran funcionando en su oportunidad y disponen de un buen mantenimiento.

Las relaciones comerciales de la empresa están bien aplicadas y contribuyen positivamente a los resultados económicos de la compañía.

Se ha realizado una periódica revisión de los registros contables y su correspondiente evaluación de las normas y procedimientos de control interno, dando cumplimiento a los principales objetivos, para determinar y expresar una opinión sobre los estados financieros examinados, por lo que puedo manifestar que están debidamente protegidos los activos, sus obligaciones y los resultados de la compañía existiendo confiabilidad en los registros revisados.

REGISTROS LEGALES Y CONTABLES.

De la revisión y conocimiento de la documentación contable, financiera y legal de la compañía, considero que la empresa cumple con los requisitos que determina la Ley de Compañías, sus Reglamentos y Resoluciones, con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, con el Código de Trabajo, con la Ley de Seguridad Social y el Código de Comercio.



Para vuestra información me es grato resumir los principales valores que conforman el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2 015.

	US\$
<u>ACTIVOS TOTALES</u>	1 354.915,30
Activos corrientes	354.351,75
Activo no corriente PP y E.	1 000.563,55
<u>PASIVOS TOTALES</u>	470.122,71
Pasivos corrientes	144.073,99
Pasivos no corrientes	326.048,72
<u>PATRIMONIO</u>	884.792,59
Capital Social	273.000,00
Reserva Legal	9. 904,04
Otras Reservas	184.992,94
Utilidades no distribuidas	45.289,73
Saldo resultados adopción NIIFs	299.180,84
Reserva de capital	70.235,28
Utilidad del Ejercicio año 2015	2.189,76

Los saldos han sido debidamente conciliados y respaldados en los respectivos registros contables.

Las ventas en el ejercicio económico de año 2 015 son US\$ 2.541.648,43, de este valor el 91,18% corresponde a costos de producción y ventas. Se obtiene una utilidad bruta de US\$ 224.010,22 que representa un 8,81% a esta utilidad se le reduce los gastos de ventas y de administración que alcanza la suma de US\$ 402.735,87, los gastos financieros llegan a US\$ 30.901,70 y se obtiene una utilidad neta de US\$ 2 189,76.



Al 31 de diciembre del año 2015 se han realizado las respectivas provisiones para el pago del Impuesto a la Renta y el pago del 15% para los trabajadores.

Las provisiones realizadas por la empresa para el cumplimiento de sus obligaciones patronales en el ejercicio económico que nos ocupa son de \$ 5.670.24, valor que se respalda con el cálculo actuarial respectivo y el saldo acumulado de estas obligaciones, luego de las utilidades aplicadas, alcanza al monto de US\$ 137.572,12.

Del análisis económico y financiero se obtiene los siguientes índices económicos:

EL CAPITAL DE TRABAJO es de US\$ 210.277,76.

LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA es de 2,46% indicador que se ve totalmente mejorado en comparación con los años 2013 y 2014 que indicaba un 0.84% y 1.66%,

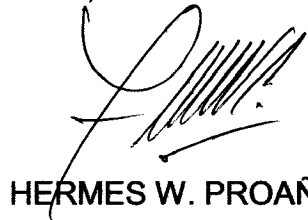
LA RELACION DE ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL es de 53,13% y al 31 de diciembre del 2014 este ratio financiero fue 86,05%.

Del examen realizado a los registros contables, al estado de situación financiera y al estado de resultados obtenidos al 31 de diciembre del 2014, tengo a bien emitir la siguiente opinión:

Los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de EXTRACTORA DE ACEITES ACEITPLACER S.A. al 31 de diciembre del año 2015 siendo este el resultado de sus operaciones, por el ejercicio económico analizado, los mismos que se sujetan a las disposiciones legales respectivas.

Señores accionistas de la compañía EXTRACTORA DE ACEITES ACEITPLACER S.A. por los respaldos técnicos realizados a los registros contables y los estados financieros obtenidos, considero procedente, someter a su consideración, la aprobación de los estados financieros y el correspondiente estado de resultados por el ejercicio económico del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2015

Quito, 30 de marzo del 2016.



HERMES W. PROAÑO LOZA

COMISARIO PRINCIPAL